

Acta N° 42.

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copán el día miércoles 15 de mayo del año 2019, Presidió el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo, con presencia de la Señora Vice-Alcaldesa, Oneyda Yaquelin Mancía, con asistencia de los Regidores 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º por su orden: Marlon Santos, (Noé Mata), Gonzalo





Isaí Guerra, Isaías Arita Bueso, Karla Daniela Mannix José Galvez, Noé Mata, Ubilda del Carmen Oscar Antonio Torres, Respectivamente presente el comisionado Municipal de transparencia el Señor Jorge Martínez, presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal, da por abierta la Sesión siendo las 10:15 am se procedió como sigue:

- 1-Comprobación del Quorum a) apertura de la Sesión
- 2-lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3-Invocación a Dios
- 4-lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5-lectura de correspondencia
- 6-Segunda etapa de levantamiento de línea de distribución de agua potable.
- 7- Puntos Varios.
- 8- Cierre de la Sesión

PUNTO N° 3: invocación a Dios, por el Regidor Gonzalo Guerra. **PUNTO N° 4** se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta Sesión anterior por parte de la Secretaria Municipal con las siguientes observaciones: -El Regidor Isaías Arita expresa que realizó una visita en el predio solicitado en Dominio Pleno, informando que dicho predio se ha ampliado y que el terreno municipal ya está trastocado y sugiere que se forme una comisión de Regidores acompañados por el jefe de catastro para que visiten el predio, de esta manera se pueda analizar que decisión se pueda tomar, -El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo sugiere tasar el predio y colocar unos mojones de cementos y dejar una acta firmada por ellos, que se hacen responsables por cada mojón. -El Regidor Oscar Torres expresa que ese predio es Municipal, por lo que sugiere conseguir otro predio y reubicarlos.

PUNTO N° 5: No hubo correspondencia. **PUNTO N° 6:** Los ingenieros Allan Sabilon y Julio Ramirez presentaron el informe, levantamiento de línea de conducción y distribución, con el



Propósito de obtener el estudio del sistema actual de agua potable del municipio de Santa Rita, Copán, donde se determinarán las diferentes elevaciones en diferentes puntos, todo esto para su previo análisis. Donde el levantamiento de la línea de conducción y distribución se realizará a los barrios que se alimentan de dicho sistema. El estudio abarca desde el rediseño y recomendaciones para que el sistema supla con la necesidad de dotación de agua potable requerida por la población del Municipio. El desarrollo en la segunda etapa del levantamiento de la línea de conducción, realizada desde el sendero de la cascada donde para encontrar la tubería y poder tomar las distintas elevaciones eran descubiertas con un instrumento llamado barra y pala. En este periodo se realizó el levantamiento de la red de distribución en los barrios pertenecientes al municipio de Santa Rita, Copán que se alimenta del proyecto entre ellos: barrio el centro, Mesopotamia, el estribo, el tigre, Barrio Nuevo Arriba, Las Brisas, la Ronda y el Salamo. Presentando los siguientes diseños del sistema de abastecimiento de agua potable:

Población Actual y Futura: Según censo realizado en el mes de Marzo del año 2019, se registraron en el casco urbano de Santa Rita, Copán, 805 viviendas. Si consideramos la densidad poblacional de 6 habitantes por vivienda, obtenemos como población actual 4,830 habitantes, considerando la tasa de crecimiento poblacional, estimada por el INE según el XVII Censo de población y VI de viviendas, de 3.5% anual y un período de diseño de 20 años a partir de 2019. Se calculó mediante el método aritmético una población futura de 8,211 habitantes.

Abastecimiento Actual: actualmente se cuenta con un proyecto de agua que no es capaz de trasladar el agua necesaria para satisfacer la demanda de la población debido



al rápido crecimiento poblacional. Existe una presa que continúa en buen estado, una línea de conducción en concreto y desarenador de la cual se necesita construir otra salida con tubería 11/4 y 1 pulgada. El desarenador está en perfecto estado, existe una línea de conducción del desarenador a los tanques de distribución la cual requiere la instalación de 5 válvulas de cierre y 2 de limpieza, en la actualidad esta línea solo lleva 772 Galones por minuto y para abastecer la población se necesitan 342 Gal/min, por lo tanto se necesita la construcción de una línea paralela para trasladar 160 Gal/min.

Almacenamiento Actual: El actual sistema de abastecimiento de El Casco Urbano de Santa Rita, Copan dispone de dos tanques de almacenamiento y distribución; uno de 70,000 galones y el otro de 10,000 galones, lo que totaliza 80,000 galones de capacidad de almacenamiento, lo que no supera la demanda de almacenamiento requerida por los próximos 20 años, el almacenamiento requerido es de 110,000 galones por lo tanto se propone construir un tanque adicional de 30,000 galones.

Distribución Actual: cuenta con una red de distribución de agua potable que es incapaz de asegurar un suministro uniforme y constante a todas las viviendas por que fue construida de manera inadecuada ocasionando que el agua llegue solo a las casas bajas, los diámetros de tubería son insuficientes para llevar el agua necesaria para todas las viviendas existentes y futuras.

Los sistemas propuestos para el mejoramiento del sistema de agua potable en nuestro municipio son los siguientes:

Dotación: se consideró una dotación de 40 galones por persona por día, que según las normas de diseño para acueductos urbanos de SANAA resultan suficientes para llenar las necesidades de una población con características urbanas, ubicación geográfica y clima semejantes, durante el periodo de diseño.

Periodo de Diseño: se determinó la vida útil para los diferentes componentes del sistema en 20 años, esto es hasta el año 2039.

Línea de Conducción: se construirá una



línea de conducción paralela a la existente que partirá de un desarenador ya construido, el agua será conducida hasta el tanque del barrio El Sálamo pero antes entrará a una cámara distribuidora de caudales que se ubicará sobre terreno natural cerca de dicho tanque de esta cámara se dividen los caudales para el tanque de 10,000 galones y para el tanque de 30,000 galones a construir, se instalarán 5 válvulas de aire y 5 válvulas de limpieza, la longitud total de esta línea de conducción es de 4,642.081 metros, algunos

tramos se construirán en H.G para cruce superficial en corredores, en depresiones del terreno y en tramos vocosos. **Tanque de Distribución:** El actual sistema solo se cuenta con 80,000 galones del almacenaje y se necesitan 110,000 galones por eso se recomienda la construcción de un tanque nuevo de 30,000 galones, este tanque se construirá de ladrillo, va a ser reforzado según normas técnicas y planos tipos de SAJAA. **Hipocloradores:** se

recomienda que en cada tanque sobre la terraza se construyan tanques hipocloradores para poder darle un tratamiento al agua con hipoclorito de calcio por goteo permanente para servirle agua de calidad a los usuarios del sistema de agua potable. **Red de Distribu-**

Ción: la red se recomienda dividirla en 3 sectores un sector de cada tanque de distribución, dicha división será de la siguiente manera: 805 casas existentes, tanque el Rubí con capacidad de 70,000 galones casas a abastecer 431; tanque el Sálamo con capacidad 10,000 galones casas a abastecer 95, tanque Nuevo con capacidad 30,000 galones casas a abastecer 279. **Red de Distribución:**

Se analizarán que barrios serán conectados a cada tanque tienen que tenerse en cuenta la ubicación y la altura de cada vivienda con relación a la altura de cada tanque. de esta manera se definirá red alta, red intermedia y red baja, cada uno tiene un total indepen-



diente desde el tanque. Conexiones Domiciliares
espera suministrar para cada una de las 805 viviendas existentes
por lo que es necesario instalar medidores a los usuarios.

Ventajas de los medidores de agua: 1- promueven el ahorro y el consumo responsable de agua 2- se puede conocer a detalle los niveles de este líquido, y tener casi un mayor control de lo que se está utilizando, cada día o cada cierto periodo de tiempo. 3- Se pueden detectar fugas oportunamente para que estas sean reparadas a tiempo y la pérdida sea lo menos posible.

Social Educativo: Se espera que se capacite un personal previamente seleccionado por lo menos de 10 personas en los siguientes módulos de capacitación: Marco legal e institucional de proyectos de agua: Administración y contabilidad, Calidad de agua, Saneamiento y ambiente (protección de micro cuencas) operación y mantenimiento, fontanería Básica. **Protección de fuente:**

Se realizó una visita de campo a la infraestructura hidráulica existente en el municipio de Santa Rita, Copán, para poder realizar recomendaciones para la protección y el resguardo de las fuentes de abastecimiento y obras de regulación. **Protección de**

Fuentes: 1- Cercar el área de las fuentes de abastecimiento 2- Evitar disponer basura y contaminantes en el sitio de las fuentes de abastecimiento y estructuras de regulación. 3- No permitir el aseo personal, ni el lavado de utensilios, ropa, ni animales 4) Realizar limpieza y recolección de basura 5- concienciar a los habitantes de la comunidad, acerca de la importancia de evitar contaminación de las fuentes de abastecimiento

Cuadrilla de Inspección: Se debe asignar un operador para el sistema de agua potable para realizar inspecciones nocturnas a toda la red para llevar un seguimiento periódico de toda la red de agua potable. **Válvulas de AVE:** Se requiere la

instalación de 5 Válvulas de ave y 2 de limpieza en toda la línea de conducción hacia el tanque El Robí de acuerdo a las normas técnicas de El SANAA. Es recomendable colocar válvulas de ave y manómetros en los puntos más altos (crestas) en la línea de conducción, asimismo instalar válvulas de limpieza en



25 puntos más bajos (valles) de la línea de conducción. El presupuesto de mejora e instalación de válvulas de aire y limpieza en la línea de conducción existente hacia tanque El Rubi tiene los siguientes costos; costo total del proyecto primera etapa L.257,251.41.

Presupuesto de Capacitaciones de formación de personal en el funcionamiento de toda la red de Agua Potable costo total de L.145,500.00. Cronograma de ejecución de nuevo sistema de abastecimiento de agua potable; costo total L.3,486,356.42 **POR TANTO** la Honorable

Corporación Municipal **ACUERDA** realizar un contrato para el presupuesto de mejora e instalación de válvulas de aire y limpieza en la línea de conducción existente hacia tanque El Rubi con un costo total del proyecto de la primera etapa de L.257,251.41. -El Regidor

Mannix Gálvez pregunta si se debe sacar algún permiso para poder construir una cisterna, expresando que ya muchas negocios cuentan con cisternas las cuales afecta con el consumo del agua. -El Señor Alcalde Municipal

Sergio Antonio Portillo sugiere estandarizar un máximo de agua que debe almacenar una cisterna, colocar un contador de agua, y un valor especial de acuerdo al consumo que realicen. -El Regidor Oscar Torres sugiere que se haga

un diagnóstico en todas las casas del municipio de Santa Rita, de esta manera identificar las casas que cuentan con una cisterna y que paguen por volumen. **PUNTO N° 7:**

Puntos Varios: -El Regidor Marlon Santos expresa la problemática que se está dando con los drenajes de las aguas lluvias y aguas negras que se están presentando en la propiedad de la profesora Magda Murcia, por lo que sugiere hacer una medida de mitigación y canalizar las aguas a la vez pregunta si se han hecho gestiones para la compra del terreno en la comunidad de Agua Buena, el cual se utilizara para la construcción de una escuela. -El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo responde que se tenía la



intención en instituir una escuela en la comunidad Buena, por lo que se levanta una matrícula, la cual en la mayor parte de niños están matriculados en la comunidad La Casita, por tanto si se abre un Centro Educativo en la comunidad de Agua Buena se cerraría el Centro Educativo de la comunidad La Casita. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal **ACUERDA** el director del departamento municipal de Justicia Javier Aguirre hacer una visita a la profesora Magde, de esta manera tener una conciliación, y hacer lo que correspondiera hacer. - El Regidor Isaias Ariza pregunta que plan se va implementar como Corporación para reforestar todas las zonas que fueron devastadas con los incendios, y solicitar 700 árboles para reforestar la comunidad de Otuta, y que se involucre para el cuidado de las micro cuencas de agua la Unidad Municipal Ambiental y el departamento de Justicia. - una vez más se presentan miembros de la familia Valle quienes presentan a la Honorable Corporación Municipal una declaración jurada Auténtica y firmada por el Señor Evelio Exaro, la cual se describe de la siguiente manera: en el año 1990 le vendí al Señor José Agapito Valle dobori un lote de terreno ubicado en el barrio las Brisas Santa Rita, Copán, con las colindancias siguientes: **NORTE:** colinda con carretera pavimentada, **SUR:** colinda con quebrada Cashapa, **Este:** Juan José María, **OESTE:** Mariano Vásquez del cual le otorgue traspaso de dominio pleno mediante documentos privados auténticos, Resultando que la Señora Raquel Abigail López Oliva, en el año 2017, hizo solicitud de dominio pleno ante la Municipalidad de Santa Rita, Copán, con un documento en el cual manifiesta que yo le vendí el mismo solar que anteriormente le había vendido a don Agapito, lo cual es totalmente falso en virtud que con dicha Señora jamás he realizado contrato alguno. Por lo tanto, me hago responsable ante la ley de cualquier autoridad que lo que estoy diciendo es la verdad y nada más que la verdad, Por tanto solicito a la Honorable Corporación Municipal anular el dominio pleno. - Observaciones y recomendaciones
Vendición GL, observaciones y recomendaciones al ingreso 1- No hay



Recomendaciones, Observaciones y Recomendaciones al egreso:
En el análisis se observa que no están cumpliendo con el 5% de la mujer, justificar ampliamente lo antes mencionado. La no ejecución de esta asignación da lugar a ser sancionados con diez salarios mínimos hasta subsanar el incumplimiento según Disposiciones generales de presupuesto de la República artículo 177. R/= La Corporación Municipal se compromete que lo dejado de ejecutar en el primer trimestre en el porcentaje de la mujer, será ejecutado en el segundo trimestre con el objetivo de dar fiel cumplimiento a lo que establece la ley anexo 01. Se adjunte este compromiso y certificación de punto de acta. 2- A pesar de las observaciones que anteriormente se les han realizado, respecto al estricto control de las fuentes de financiamiento, se verifica que continúan con estas inconsistencias, presentando saldos negativos con fondos de transferencias esto refleja que el gasto no está siendo pagado con la originalidad de la fuente del financiamiento, al subsanar deben informar que medidas de control establecerán para no seguir con esta inconsistencia en los siguientes trimestres. R/= actualmente la Municipalidad ha realizado ajustes de libreta internamente en la Cuenta Única pagadora a nivel contable y tesorería a través del Sistema SAMI, como funciona este proceso; se solicitan ajustes de libreta a mesa de ayuda SAMI al no tener disponibilidad financieramente del gasto a ejecutar a nivel presupuestario con el fondo solicitado, sin embargo la aprobación de estos ajustes se realizan con el compromiso de devolver estos ajustes de libreta al tener la disponibilidad en la Cuenta donde se solicitó realizar el ajuste, sin embargo nos comprometemos a no realizar ajustes de libreta para los próximos trimestres para poder ejecutar los proyectos en la fuente de financiamiento correspondiente. Anexo 02 Nota de compromiso. - 3- Deben Adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de los rendición de cuentas al tribunal superior de cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, en el caso de no pertenecer a ninguna Mancomunidad informar, esto con



el objetivo de cumplimiento al artículo 178 numeral 6 de las disposiciones generales del presupuesto de la República vigente. R/= se adjunta copia del recibo de la Mancomunidad MANCOR SAPIE y charta, mancomunidades a las que pertenece la Municipalidad. 4- Presentar constancias de parte de la dirección general de planificación y gobernabilidad local (DGPGL) sobre el avance del I trimestre del plan de desarrollo Municipal. R/= se adjunta Constancias, sobre el avance del primer trimestre del Plan de Desarrollo Municipal, emitidas por parte de la dirección General de planificación y Gobernabilidad local. II El análisis del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado detallan en saldo al inicio del trimestre Lps. 7.361,421,79 y en rendición de cuentas forma el reporten Lps. 603,285,21, encontrando una diferencia de Lps. 758,136,58, mismas que se reflejan en ingresos recibidos en el trimestre, verificar, corregir y traer de nuevo el informe de proyectos en físico y digital. R/= la diferencia de L.758,136,58, corresponde a saldo que quedó en las cuentas bancarias provenientes de préstamos, por lo que al realizar la ampliación se registró en la cuenta de origen fuentes de financiamiento préstamo, para poder reflejar la ejecución con dicha fuente de financiamiento, ya que así se realiza el registro de recursos de balance a través del sistema SAMI cuando la fuente de financiamiento es préstamo. se adjunta certificación de punto de acts de la ampliación de recurso y balance. III- Recomendaciones Generales: 1- Deben presentar el informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutivo en físico y en CD (excel), en el formato oficial. R/= la Municipalidad de Santa Rita, a dado cumplimiento a esta recomendación ya que siempre ha presentado la información en físico y en CD. 2- El informe de proyectos, la información reportada en las columnas de número de proyecto hasta la columna de presupuestos definitivo del primer trimestre, servirá de base para los siguientes trimestres, excepto en los casos de una modificación presupuestaria que cambie el valor del presupuesto definitivo y cuando se crea un nuevo proyecto mediante una modificación presupuestaria deberá agregárselo al sector correspondiente y utilizar el número correctivo del proyecto. R/= la municipalidad de Santa Rita ha dado cumplimiento a esta



recomendación ya que así se trabaja al momento de elaborar el informe de proyectos.

3- Ingresos Extra presupuestarios: Son los fondos recaudados por la municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: impuesto sobre la renta, tasas embargos, Bomberos. R/= Actualmente la Municipalidad realiza ingresos extra presupuestarios por retenciones del impuesto sobre la renta, misma que son consideradas de esa manera.

4- Pagos Extra presupuestarios: Son los pagos realizados a terceros las retenciones efectuadas por impuesto sobre la renta embargos, Bomberos. R/= Actualmente la municipalidad realiza egresos extra presupuestarios por retenciones del impuesto sobre la renta, misma que son consideradas de esa manera.

Compliendo con las recomendaciones emitidas por la secretaria

5- Notas de Crédito: Son depósitos efectuados por contribuyentes e instituciones, realizados directamente al banco y no registradas por la municipalidad tales como: a) Depósito de contribuyentes por pago de impuestos, tasas, contribuciones y derechos. b) Depósito por desembolsos de préstamos del banco a la cuenta de la municipalidad, transferencias de fondos externos por préstamos o donaciones recibidas en el banco, transferencias gubernamentales depositadas en el banco. R/= contablemente son los conceptos que se manejan a nivel de revisión del libro bancos versus estados de cuentas que genera el banco cada mes, por lo que de esta manera se consideran.

6- Notas de débito: Son cobros directos a la cuenta municipal que realiza el banco y no registrados tales como: a) Elaboración de nueva Chequeros. b) Pago de cuotas a préstamos, comisiones y cargos por servicios bancarios. c) Sobregiros bancarios e devoluciones de Cheques por fondos insuficientes (La municipalidad solo debe recibir cheques certificados por el banco emisor. d) Cheques cobrados por el banco a la municipalidad y que corresponden a otras instituciones (en este caso deben las municipalidades enviar una nota al banco para que les acredite esos valores y los intereses cargados) e) otras notas de débito efectuadas por el banco por otros





conceptos, R/= contablemente son los conceptos que se manejan en el nivel de revisión del libro bancos versus estados de cuenta que genera el banco cada mes, por lo que de esta manera se consideran

7- Las modificaciones presupuestarias se deben describir el nombre correctamente de acuerdo a los rubros y objetos de gastos establecidas en el manual clasificador. R/= La Municipalidad de Santa Rita, Copan cumple con esta recomendación ya que de esta manera realiza las modificaciones presupuestarias describiendo el nombre y el rubro y objeto del gasto según el manual. - Expediente financiero

El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo Amparado en lo que estipula el artículo 181 del Reglamento de la ley de Municipalidades sometió a consideración y aprobación de la Honorable corporación lo siguiente:

TRANSFERENCIA / Expediente: 81 / Debito

Jornales	03 00 000 001 000 12200 15 013-01	4,000.00
Mejora de viviendas en aldea Pastroyitos	11 03 001 001 23400 11-001-01	100,000.00
Mejora de viviendas en aldea Tierra fria I	11 03 001 002 000 23400 11-001-01	100,000.00
Mejora de viviendas en aldea Tierra fria II	11 03 001 003 000 23400 11-001-01	62,839.30

TOTAL DE DEBITO L. 266,839.30

CREDITO

Rehabilitación en aldea La Hermosura	11 02 020 000 001 47210 11-001-01	262,839.30
Jornales	04 10 000 002 000 12200 15 013-01	4,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 266,839.30

TRANSFERENCIA / Expediente: 82 / Debito

Construcción de kinder en aldea tierra fria I	11 01 002 000 001 47110 11-001-01	10,000.00
---	-----------------------------------	-----------

CREDITO

Levantamiento Topográfico de red de agua potable para caso urbano	11 07 013 001 000 24900 11-001-01	10,000.00
---	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE CREDITO L. 10,000.00

TRANSFERENCIA / Expediente 83 / Debito

Reparación de sistema de alcantarillado Barrio El Salamo	11 07 001 000 23400 11-001-01	23,660.00
--	-------------------------------	-----------

CREDITO

Mejora de viviendas en Aldea El Fraguaso	11 03 001 017 000 23400 11-001-01	4,000.00
Mejoramiento de viviendas en Aldea El Rosero	11 03 001 031 000 23400 11-001-01	10,973.00
Mejoramiento de viviendas en aldea El Campamento	11 03 001 043 000 23400 11-001-01	4,572.00
Reparación de Red vial hacia Aldea los Ranchos	13 02 040 001 000 000 23400 11-001-01	4,115.00

TOTAL DE DEBITO L. 23,660.00



TOTAL DE CREDITO 1.23,660.00

PUNTO N° 8: Cierre de la Sesión, no habiendo mas que tratar El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo dio por terminada la Sesión siendo las 1:32 p.m

----- ÚLTIMA LINEA UTIL. -----

Mam
Galvez

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

~~Handwritten signature~~

